

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23217 PALENCIA

D. Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Palencia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial concurso abreviado 264/2021y NIG nº 34120 41 1 2021 0001472, se ha dictado en fecha 30 de abril de 2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Diseño y Tecnología Constructiva, S.L, con CIF nº B47485453, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la localidad de Palencia (Palencia).

2º.- Se ha acordado la suspensión en el ejercicio de las facultades de disposición de la concursada y su sustitución por la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a D^a. María Rosario Antolín Santos, con domicilio postal en avenida Manuel Rivera número 5 de Palencia C.P. 34002 teléfono de contacto 979-721000 y dirección electrónica señalada concurso.acreedores.dtc264@gmx.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo un mes de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Palencia, 3 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A210029250-1